"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASIE-8-2025"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, Resolución 123 de 2024 y Resolución 178 del 24 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentaron estudio previo en el cual justificaron la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: *"13638-PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - INCLUYE CARCEL II CERRAMIENTO.".*

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.424.416.769),** incluido IVA (si aplica), cuando a ello hubiere lugar

y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de vigencias futuras, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Funcionamiento	2025	2045 de 10 de julio de 2025	Trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos	$ 394.249.982
O230117459920240314	2025	2044 de 10 de julio de 2025	Tres mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil quinientos ochenta y tres pesos	$ 3.148.610.583
Funcionamiento	2026	22 de 14 de julio de 2025	Mil ochocientos nueve millones quinientos doce mil setecientos treinta y dos pesos	$ 1.809.512.732
O230117459920240314	2026	23 de 14 de julio de 2025	Trece mil setecientos ochenta y dos millones treinta y seis mil cincuenta y cinco pesos.	$ 13.782.036.055
Funcionamiento	2027	18 de 14 de julio de 2025	Cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos.	$ 483.858.993
O230117459920240314	2027	19 de 14 de julio de 2025	Tres mil ochocientos seis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos	$ 3.806.148.424
Valor total del contrato				**$ 23.424.416.769**

Que el día 15 de agosto de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II el aviso convocatorio publica, proyecto de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Que dentro del término de traslado del proyecto pliego de condiciones dispuesto para la selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASIE-8-2025, esto es desde el 19 al 25 de agosto de 2025, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el día 28 de agosto de 2025.

Que el presente proceso de selección NO se limitó a MIPYME, como quiera que el presupuesto asciende a la suma de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.424.416.769), incluido IVA (si aplica), valor que es superior al umbral de US$125.000 dólares (COP$533.287.768), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el presente acto administrativo motivado ordena la apertura del proceso en la modalidad de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-8-2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-8-2025, cuyo objeto consiste en ***"13638-PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - INCLUYE CARCEL II CERRAMIENTO."***

Parágrafo: El presupuesto oficial, estimado para la presente contratación será hasta por la suma de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.424.416.769),** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conlleva la legalización y ejecución del contrato, para lo cual se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y de vigencias futuras, expedidos por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría, así:

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Funcionamiento	2025	2045 de 10 de julio de 2025	Trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos	$ 394.249.982
O230117459920240314	2025	2044 de 10 de julio de 2025	Tres mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil quinientos ochenta y tres pesos	$ 3.148.610.583
Funcionamiento	2026	22 de 14 de julio de 2025	Mil ochocientos nueve millones quinientos doce mil setecientos treinta y dos pesos	$ 1.809.512.732
O230117459920240314	2026	23 de 14 de julio de 2025	Trece mil setecientos ochenta y dos millones treinta y seis mil cincuenta y cinco pesos.	$ 13.782.036.055
Funcionamiento	2027	18 de 14 de julio de 2025	Cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos.	$ 483.858.993
O230117459920240314	2027	19 de 14 de julio de 2025	Tres mil ochocientos seis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos	$ 3.806.148.424
Valor total del contrato				**$ 23.424.416.769**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, prevista en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-2-2025, se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación pliegos de condiciones definitivo	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	02 de septiembre de 2025 hasta las 5:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	05 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	05 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	09 de septiembre de 2025 hasta las 9:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Desde el 09 hasta el 12 de septiembre de 2025 hasta las 11:59PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	12 de septiembre de 2025 a las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 15 al 17 de septiembre de 2025 Hasta las 5:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	18 de septiembre de 2025 Hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	19 de septiembre de 2025 a las 2:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	19 de septiembre de 2025 a las 3:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evento subasta	19 de septiembre de 2025 a las 4:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	22 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato	24 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Parágrafo 1: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en la plataforma SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Parágrafo 2: Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por la Secretaría. La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la hora oficial señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página web.

Parágrafo 3: El periodo de validez de la oferta es de tres (3) meses.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41481478&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de los establecido en la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

ARTICULO OCTAVO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C.,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Elaboró: Laura Natalia Hurtado Hernández – Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Reviso acto: Cgomezl – Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual